

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 100



lunes, 27 de mayo de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-02699

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Oficina Territorial de Trabajo

Número de inscripción: 09/240.

Baja por disolución.

Resolución de 13 de mayo de 2024, de la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos por la que se anuncia el depósito de la disolución de la organización denominada Agrupación de Taxistas Burgaleses con Radio Taxi-ATABU con número de depósito 09/240.

Vista la solicitud de baja en el Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, por disolución, de la organización denominada Agrupación de Taxistas Burgaleses con Radio Taxi-ATABU, formulada por D. Elías Ruiz Mata en calidad de presidente y registrada de entrada en este organismo con fecha 13 de mayo de 2024.

En la asamblea general, celebrada el día 1 de marzo de 2024, se adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución de la asociación. El certificado del acta de la asamblea general está suscrita por D. Elías Ruiz Mata, como presidente y por D. Pedro Marcos Vegas Casado, como vicepresidente.

El artículo 10.2 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, establece: «Las organizaciones se disolverán por las causas previstas en sus estatutos y, en todo caso, por la voluntad de los asociados expresada en asamblea general convocada al efecto, así como por las causas determinadas en las leyes y por sentencia judicial firme».

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, el citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio de 2022, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 5 de julio de 2022), la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos acuerda:

Admitir la baja en el Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales, por disolución de la Agrupación de Taxistas Burgaleses con Radio Taxi-ATABU.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 100



lunes, 27 de mayo de 2024

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este organismo, pudiendo impugnarlo ante el órgano jurisdiccional del orden social correspondiente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Burgos, a 13 de mayo de 2023.

La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Florentina Saiz Saiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958